MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 1026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "REFACCION Y REMODELACION DEL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI" EN LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 08/14, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 279.662.

Asunción, 24 de setiembre de 2014

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "Adquisición de la Refacción y Remodelación del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 279.662, y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, en el informe del Comité de Evaluación, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego y Bases de Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° - Evaluación de la Ofertas – de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 "Reglamento de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, CONCLUIMOS, que: la firma* ***INTEC INGENIERIA S.R.L.,*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.* ----------

Que, la firma ***INTEC INGENIERIA S.R.L.,*** *ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, el Articulo Nº 63 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 08/2014, para la "Refacción y Remodelación del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi" a favor de la firma* ***INTEC INGENIERIA S.R.L.*** *con RUC 80004396-0, por un valor de* ***Gs.118.327.950.- (Guaraníes ciento dieciocho millones trescientos veintisiete mil novecientos cincuenta)****, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.*----------

Art. 2º ***DISPONER,*** *la firma del Contrato de "Refacción y Remodelación del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi", entre la Dirección General de Migraciones y la firma* ***INTEC INGENIERIA S.R.L.***----------

Art. 3º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

Abg. ELIAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE MEKRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones